



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13725

Artículo-1º:-Acéptase la donación realizada por la Sra. Nazarena Mesías, en su carácter de Diputada Provincial, que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Busto en homenaje al ex Presidente Ricardo Raúl Alfonsín

Artículo-2º:-Dicho acto tiene como finalidad que se rinda homenaje al Dr. Raúl Alfonsín, en conmemoración de los 40 años de democracia ininterrumpida, y que el mismo sea emplazado en un espacio público del municipio de Lanús, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 13.664/23.-

Artículo-3º:-Incorpórese el busto mencionado en el Artículo 1º, al Patrimonio Cultural de este Municipio.-

Artículo-4º:-Cursese nota de agradecimiento a la donante, quien con su generoso gesto ha enriquecido el patrimonio del Municipio de Lanús.-

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de noviembre de 2023.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°5.145
DE FECHA 05 DIC 2023.

Registrada bajo el N°13725.....



JOSÉ SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

